

Prórroga del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander y la Fundación Santander Creativa

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D^a Gema Igual Ortiz, en su calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento de Santander, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, nombrada por acuerdo de sesión plenaria del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 124.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y por el artículo 9 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, aprobado el 30 de septiembre de 2004.

De otra, el Sra. D^a Almudena Díaz Gutiérrez, en su calidad de Directora de la Fundación Santander Creativa, con poderes suficientes para representar a la misma a tenor de la escritura de su nombramiento, otorgada el día 23 de Mayo de 2019 ante el Notario de Santander, don Juan Carlos García Cortés, bajo el n^o 651 de su protocolo.

Ambos se reconocen mutuamente capacidad jurídica para suscribir este convenio y competencia plena para vincular por el mismo a sus respectivas instituciones.

MANIFIESTAN:

Que, finalizado el periodo de vigencia del convenio de colaboración suscrito por ambas partes el 22 de abril de 2021, y considerando plenamente cumplidos sus fines, se estima conveniente la prórroga del citado convenio.

En su virtud, ambas instituciones **ACUERDAN** lo siguiente:

PRORROGAR por un año más, en todos sus términos, el convenio de este Ayuntamiento con la Fundación Santander Creativa para la financiación global de las actividades de aquella, así como para establecer un cauce de cooperación para una gestión

más eficaz de las mismas, conforme a lo previsto en la estipulación primera del convenio, ascendiendo la subvención a otorgar a la Fundación Santander Creativa a la cantidad consignada nominativamente por el Ayuntamiento de Santander en su presupuesto.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio en las fechas que se indican en cada una de las firmas, tomándose como fecha de perfeccionamiento del convenio la del último firmante.

Por la Fundación Santander creativa
La Directora de la Fundación
Dña. Almudena Díaz Gutiérrez

Por el Ayuntamiento de Santander
La Alcaldesa-Presidenta,
Dña. Gema Igual Ortiz